



**URSEC**  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## **UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

Montevideo, 27 de mayo de 2004

### **RESOLUCIÓN N° 138      ACTA N° 017**

**VISTO:** la invitación cursada al Señor Presidente de la República por parte de la empresa ALENIA SPAZIO SpA para realizar un visita a sus oficinas centrales en la ciudad de Roma, con el objeto de efectuar una mejor presentación, visualización y explicación del Proyecto MERCOSUR-Sat.

**RESULTANDO: I)** que las erogaciones resultantes de pasajes, alojamiento, alimentación y traslados serán de cargo de ALENIA SPAZIO.

**II)** que dicha compañía desarrolla su actividad en cuatro áreas tecnológicas, las telecomunicaciones, el sensado remoto a través de tecnologías inalámbricas, infraestructura orbital y satélites científicos.

**CONSIDERANDO:** que se estima conveniente aceptar la invitación cursada.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001.

### **LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

#### **R E S U E L V E :**

1. Designar al Presidente de esta Unidad Reguladora, Dr. Fernando Pérez Tabó, a la Secretaria General en funciones, Dra. Elena Grauert y al Jefe de Frecuencias Radioeléctricas, Sr. Héctor Budé, para concurrir a la ciudad de Roma (Italia), entre los días 9 y 13 de junio de 2004.
2. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores la expedición de los Pasaportes Oficiales correspondientes.
3. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General y Frecuencias Radioeléctricas.